



CONSTANCIA N° 295

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 498, PRESENTADA POR DON: **FERNANDO ALCALA PORTILLA**, IDENTIFICADO CON DNI. N° **21805593**, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° **1131** DE:

DIVISIÓN Y PARTICIÓN, QUE OTORGA: **CESAR ALCALA Y HERMANOS**, CON FECHA 14 DE SETIEMBRE DE 1959, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **HECTOR E. ALVA**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 843 VUELTA AL 846, DEL TOMO I DEL BIENIO 1959 - 1960, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 5 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **FERNANDO ALCALA PORTILLA** CON DNI. N° **21805593**, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 04 DE AGOSTO DEL 2022.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/08/2022 11:45:01-0500



de mil setecientos treinta y cuatro metros cuadrados y colinda: por el Norte, con propiedad de Vicente Espinoza; por el Sur, la de José H. Apellanes, y Rafael Rojas; por el Este, las de Juan S. Casayes y Baudilla de la Cruz y por el Oeste, con la de Jacinto Herrera; y el otro, en el mismo pago que el anterior toma de Antonio, formado por una zona linderada que mide una extensión de mil cuatrocientos ochenta y cinco metros cuadrados y colinda por el Norte, con propiedad de la testamentaria de Santiago Espinoza; por el Sur, propiedad de Hipólito Espinoza; por el Este, la de Antonio Sanchez y por el Oeste, el camino real de Condorillo. El impuesto de sucesión ha sido pagado con recibo número quinientos cincuenta y seis mil novecientos ochenta y cinco expedido por la Caja de Depósitos y Consignaciones. Departamento de Recaudación con fecha quince de junio del presente año. Los expresados bienes fueron adjudicados en adjudicaciones conformes a las siguientes licencias.

La Licencia de don César Alcalá. - A él se adjudica en favor hereditario en los siguientes bienes: en el primer lote situado en el pago de Arequipa grande, toma de Antonio se le adjudican ochocientos sesenta y cinco metros cuadrados cincuenta y cinco metros cuadrados con los siguientes linderos: Norte, con propiedad de Vicente Espinoza; Sur, la parte de este lote que se le adjudica al coludero Felis Alcalá; Este, Juan S. Casayes y Baudilla de la Cruz y Oeste, la de Jacinto Herrera; y en el segundo lote situado en el mismo pago, toma de Antonio, se le adjudicaran cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados con los siguientes linderos: Norte, testamentaria de Santiago Espinoza; Sur, la parte que se le adjudica al coludero Felis Alcalá; por el Este, la de Antonio Sanchez y por el Oeste, camino real a Condorillo.

La Licencia de Felis Alcalá. - A él se adjudica a este linderos en pago de su favor hereditario, en el primer lote situado en el pago de Arequipa grande, toma de Antonio, una extensión de ochocientos sesenta y cinco metros cuadrados y cincuenta y cinco metros cuadrados.

Se dio fe en la
 ciudad de Arequipa

Se dio fe en la
 ciudad de Arequipa



Ochocientos ochenta y cinco...

B N° 2985484

con los siguientes linderos Norte, Vicente Gapa, Sur, José Magalla-
nes, Este, César Alcalá y Oeste, Jacinto Herrera y en segunda lote situ-
do en el mismo pago de saquia grande, tomas de No. setenta y cuatro mil
tres ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados con
los siguientes linderos Norte, colindero César Alcalá, Sur, Hipólito
Gapa; Este, Antonio Saucedo y Oeste, comunera real de Sanderillo...
ambas partes nos ratificamos en la presente división y partición
de la que nos encontramos conformes con los adjudicatarios.
Clas, transfiriéndonos recíprocamente los derechos de propiedad
de las secciones adjudicadas con sus entradas, derechos de agua,
plantaciones, construcciones, usos, cortumbres y servidumbres, mi-
entras no exista limitación alguna. - Formables linderos con arreglo a la
línea alta, catara de Sanderillo de mil ochocientos ochenta y cinco
metros cuadrados. Ayacucho número ochocientos ochenta y cinco
metros cuadrados. Alameda. - F. Alcalá. César Alcalá... 8.º pago impus-
to. No. 10.º l. alva. 8.º l. alva... los contratantes no admiten con-
tratos judiciales... Línea alta, catara de Sanderillo de mil ochocien-
tos ochenta y cinco metros cuadrados... en todo que dice. Caja de Depósito y Consignación
- Departamento de Recaudación... Enviado... Alberto Lolo P. Jefe
de la sección cobranza. Línea... No. 10.º l. alva número ochocientos ochenta y
cinco metros cuadrados... la presente minuta esta inscrita del pago de Sanderillo lí-
nea alta, a catara de Sanderillo de mil ochocientos ochenta y cinco metros
cuadrados... Departamento de Recaudación... Caja de Depósito y Consignación...
Línea... Alberto Gaudin. Visto bueno... No. 10.º l. alva D. Lolo
de 2.º su. - A. elv. a instrumento público la minuta pro-
minuta la cual puede archivarla con el mismo número ochocientos
y ochenta y cinco metros cuadrados del contenido, y visto así de esta mini-
tura que se le es ratificación en ella y finación con los testigos
don Fortunato Quiroz Salazar y don Alfonso García Huérfano,
mayor de edad, Ayacucho capaco, inscrita en el Registro...



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GALDOS MORALES Walter Santos FAU 2045293817 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 04/08/2022 11:40:41-0500

total con los números trescientos veinte mil seiscientos cincuenta y trescientos sesenta mil ciento treinta y tres, respectivamente, con los números de sufragio, de esta vezida, de quince y de diez.

Walter Galdo Morales
Luis Aguilar
Jorge...
Victor...
M...

Quinto mil ciento treinta y tres. Pro tes to.

Banco Popular del Perú a don Oscar Giacchetti... de la ciudad de Arequipa, a raíz de la entrega de un comprobante de pago... el notario a solicitud del Banco Popular del Perú... Oscar Giacchetti... la letra por una cantidad de treinta y cinco mil quinientos sesenta y tres... de Arequipa y la calle de los Angeles... la referida letra cuya transcripción es como sigue: Quinto mil quinientos sesenta y tres... de Arequipa... al Perú de Arequipa... de quinientos sesenta y tres... Valor recibido por quitavá... al señor Oscar Giacchetti... Arequipa... la letra... de Arequipa... Banco Popular del Perú... de Arequipa... de quinientos sesenta y tres... de quinientos sesenta y tres... de quinientos sesenta y tres... de quinientos sesenta y tres...

Se da fe

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**C.P.C. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
DIRECTOR**



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/08/2022 11:48:52-0500